



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 1 de 11

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

ACTA No. 03 de 2022

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022

FECHA: Sesión virtual celebrada el 5 de Diciembre de 2022.

HORA: Sesión virtual celebrada desde las 8.30 am.

LUGAR: Sesión Virtual plataforma Teams.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
María Mercedes Jaramillo Garcés	Secretaria	Secretaria Distrital de Planeación	X		
Carolina Urrutia	Secretaria	Secretaria Distrital de Ambiente	X		
William Mendieta Montealegre	Secretario	Secretaria Jurídica Distrital		X	
Diego Sánchez Fonseca	Director	Instituto de Desarrollo Urbano	X		
Cristina Arango Olaya	Gerente	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	X		
Juan Guillermo Jiménez Gómez	Gerente	Empresa de Renovación y desarrollo Urbano	X		
Henry Rodríguez Sosa Gómez	Director	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		X	
Diana Alejandra Rodríguez Cortés	Directora	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico		X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 2 de 11

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Jaime Andrés Sánchez Bonilla	Subdirector de Gestión del Suelo	Secretaría Distrital del Hábitat

CITACIÓN: Mediante radicados No 2-2022-72051, 2-2022-72052, 2-2022-72053, 2-2022-72055, 2-2022-72067, 2-2022-72068, 2-2022-72069, 2-2022-72070 del, del 24 de noviembre de 2022 enviado vía correo electrónico fueron convocados los integrantes de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, a sesión ordinaria virtual el día 05 de diciembre de 2022.

ORDEN DEL DÍA: De conformidad con el oficio de citación antes mencionado y correo electrónico enviado por la Secretaría Técnica a los participantes de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, el orden del día propuesto para la sesión virtual fue el siguiente:

- 1) Verificación de Quorum
- 2) Temas a tratar:
 - 2.1 Gestión y avance en la modificación del Decreto Distrital 514 de 2016, que modificó el Decreto Distrital 546 de 2007.
 - 2.2 Balance de la gestión predial para el Plan Zonal Lagos de Torca.
 - 2.3 Balance Equipamientos Multifuncionales.
 - 2.4 Avance Gestión Predial - Proyectos Priorizados
- 3) Propositiones y/o temas a tratar por los integrantes de la Comisión.

DESARROLLO: Primera Sesión - martes 6 de septiembre de 2022.

1) Verificación de Quorum

Siendo las 8.40 am del día 5 de diciembre de 2022, desde la Secretaría Técnica de la Comisión, ejercida por la Subdirección de Gestión del Suelo de la Secretaría Distrital del Hábitat, se procedió a dar inicio a la sesión y verificar la existencia de quorum para deliberar. Frente a esto, se recibió asistencia de los integrantes en los siguientes términos:

- a) La Secretaria Distrital de Hábitat confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- b) La Secretaria Distrital de Planeación, confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

- c) La Secretaria Distrital de Ambiente confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- d) El Secretario Jurídico Distrital no atendió llamado a lista.
- e) El Director del Instituto de Desarrollo Urbano confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- f) La Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- g) El Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- h) El Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital no atendió llamado a lista.
- i) La Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público no atendió llamado a lista.

Contando con 6 asistentes de 9, y según lo normado en el Acuerdo No 1 del 8 de febrero de 2019 *“por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital”*, se contó con el quorum necesario para dar inicio a la sesión convocada.

2) Temas a tratar:

2.1) Modificación del Decreto Distrital 546 de 2007, modificado por el Decreto Distrital 514 de 2016.

Se le cede la palabra al profesional Samuel Eduardo Meza Moreno, para que, en representación de la Secretaría Distrital del Hábitat, exponga a los integrantes de la Comisión, lo concerniente con la modificación que se adelanta del Decreto Distrital 514 de 2016” para lo cual Samuel Meza expone:

Que Considerando que el Decreto Distrital 514 de 2016 en su artículo 1 establece la forma en que está integrada la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital y de igual forma instituye que la participación de los Secretarios o Directores será de carácter indelegable, se considera necesario modificar dicho artículo, con el fin de incluir dentro de la instancia de coordinación a la Empresa Metro de Bogota S.A y establecer la posibilidad de delegar la participación de los integrantes de la presente Comisión, tal y como lo permiten la diferentes instancias de coordinación.

Por lo anterior y conjuntamente con la Secretaría Jurídica Distrital y la Secretaría General se ha adelantado la siguiente gestión:

- 1) La Secretaría Jurídica Distrital remitió proyecto de decreto, el cual fue revisado por la SDHT y se procedió a elaborar la exposición de motivos y a realizar ajuste al proyecto del acto administrativo. (Rad: 1-2022-28516 del 6 de julio de 2022



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

- 2) Se procedió a remitir a la Secretaría General para la revisión y verificación del proyecto de decreto y exposición de motivos. (Rad: 2-2022-45111 del 2 de agosto de 2022)
- 3) La Secretaría General adelantó la revisión a través de la oficina jurídica y se involucró a la Dirección de Desarrollo Institucional, entidad encargada de las comisiones en el Distrito.
- 4) Ambas oficinas dieron aval a la iniciativa y se procedió a la recolección de vistos buenos de los profesionales encargados de SDHT. (Rad: 1-2022-34820 del 18 de agosto de 2022)
- 5) A la fecha el proyecto se encuentra en la Secretaría General para la suscripción y posterior suscripción de la SDHT, para proceder a radicar en la Secretaría Jurídica Distrital.
- 6) Mediante radicado No. 1-2022-42541 del 10 de octubre de 2022, la Secretaría Jurídica Distrital realizó el proceso de devolución del decreto, a efectos de realizar los ajustes pertinentes al proyecto de decreto y a la exposición de motivos solicitados por la instancia de coordinación.
- 7) Mediante radicado No 3-2022-6935 del 15 de noviembre de 2022, la Secretaria Técnica de la Comisión, remitió a la Subsecretaria Jurídica el proyecto de decreto y la exposición de motivos, con los ajustes solicitados por los miembros de la Instancia, para que fueran revisados y se continuara con el respectivo tramite.
- 8) El 23 de noviembre de 2022, se publicó el proyecto de decreto: "Por medio del cual se modifica el artículo 30 del Decreto Distrital 546 de 2007, a su vez modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 514 de 2016, relativo a la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital" en el siguiente LINK: <https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico/528>
- 9) Mediante radicado no 2.2022.72706, la Subsecretaria Jurídica de la SDHT, remitió el borrador del proyecto de decreto, junto con la exposición de motivos, a la secretaría general para revisión y aprobación de dicha entidad.

2.2) Balance de la gestión predial para el Plan Zonal Lagos de Torca.

El profesional Carlos Camero de la Subdirección de Gestión del Suelo de la Secretaria del Hábitat, expone que La Junta de Infraestructura priorizó temas prediales complejos en Lagos de



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Torca para lograr mayor eficiencia en la coordinación interinstitucional. Desde la Secretaría del Hábitat acompañamos esta labor promoviendo los espacios de discusión y toma de decisiones entre instituciones. Se han priorizado los asuntos de gestión predial a aquellos necesarios para la ejecución de las obras de carga general dentro de Lagos de Torca y que adicionalmente se requiere de coordinación interinstitucional para resolverlos.

De acuerdo con los asuntos prediales dentro del Plan Zonal Lagos de Torca, Carlos Camero expone las diferentes categorías y los respectivos predios dentro de cada una así:

Predios con carencia de antecedentes registrales:

Se tienen unos predios sobre la avenida Polo Occidental, actualmente el fideicomiso se encuentra haciendo el estudio de títulos para entregar el análisis jurídico al DADEP, con el objeto de la incorporación de los predios.

Predios públicos que requieren ruta de saneamiento para ser titularizados a nombre del Distrito.

Cementerio Jardines de Paz

Se formulo el Plan Parcial esperando que con este instrumento se regularicen las zonas de sesión que no han sido entregadas al Distrito.

Urbanización Parque Industrial El Otoño

Se encuentran unos predios que en catastro se encuentran como privados y de propiedad horizontal, pero en el plano urbanístico corresponden a espacio público. Ya se realizó una reunión con DADEP el 22 de noviembre de 2022 donde se informo que este predio no esta incorporado en el urbanismo por lo que se hará la recopilación urbanística para poder realizar el estudio jurídico técnico y definir si se hace la toma de posesión.

Urbanización Torremolinos

La Secretaria Distrital de Planeación remitió respuesta con la resolución del urbanismo y se evidencio que hay otro urbanizador responsable por lo que se hizo el requerimiento a este urbanizador responsable.

El DADEP ya le hizo el requerimiento al nuevo urbanizador para su correspondiente entrega.

De acuerdo con la ultima reunión realizada con el DADEP, se espera realizar la toma de posesión el día 22 de diciembre de 2022 aproximadamente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Página 6 de 11

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

RUPI Mirandela

En el SIGEP, el predio aparece como espacio publico, el DADEP, reviso el urbanismo y los antecedentes evidenciando que esta zona no hace parte de las zonas de sesiones publicas obligatorias que el urbanizador debiese entregar y escriturar al Distrito y por ello no debería estar incorporado dentro del inventario.

Se solicito a la oficina de registro del norte la corrección de la inscripcion como predio del distrito y se procederá a realizar la desincorporación del RUPI.

Hacienda San Simón

El DADEP se encuentra realizando el estudio jurídico y catastral, se encuentra pendiente realizar la incorporación catastral en la UAECDD.

El DADEP va a presentar alegatos finales dentro de la demanda que existe respecto del predio. Se tenia programada mesa de trabajo entre el DADEP y el Fideicomiso, con el fin de revisar los avances de la gestion. La mesa no se pudo realizar por lo que desde la presente instancia de coordinación se solicita volver a fijar fecha para realizar la correspondiente mesa.

Colegio los Pinos:

Se firmo la escritura publica para transferir al Fideicomiso Lagos de Torca las áreas de carga general sobre el predio y se genero la aclaración de la escritura la cual esta aun pendiente de registro debido a que se evidencio que existían unas zonas de cesion anticipadas ubicadas dentro de áreas que el propietario pretende transferir al Fideicomiso como carga general del POST NORTE. El caso fue presentado a la Secretaria de Planeación, estando a la espera de que se emita el respectivo concepto del estado de la licencia.

Predios sujetos a compra y/o expropiación pública.

Predio sobre la avenida Tibabita:

Se esta a la espera a que los propietarios presenten las propuestas para que catastro de la certificación de cabida y linderos.

Predios que requieren saneamiento fiscal.

Colegio San Carlos

Se esta en proceso de entregar del suelo correspondiente a cargas generales, pero existe un registro de pagos pendiente por concepto de impuesto predial en la Secretaria Distrital de Hacienda, que no ha permitido escritural y registrar la transferencia.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Se realizó consulta con Secretaría de Hacienda, informando que no se pueden pronunciar al respecto hasta tanto no se pronuncie el Tribunal.

De igual forma se realizó acercamiento con la Superintendencia de Notariado y Registro, los cuales mantienen la misma posición de la Secretaría de Hacienda y no se pronuncian al respecto.

Se espera solicitar reunión con la Notaria para entender cómo se realizó la escritura y ver si se puede dar alguna aclaración a la misma para poder realizar el respectivo registro.

La presidenta de la Instancia de Coordinación, Dra Nadya Rangel solicita incorporar en el seguimiento de la Comisión todo lo relacionado al corredor verde y accesos norte, con el fin de garantizar desde la instancia la articulación interinstitucional que se requiera y adicionalmente monitorear periódicamente la disponibilidad del suelo en los dos proyectos.

2.3) Balance de equipamientos multifuncionales

El Subdirector de Gestión del Suelo, aclara que el objetivo de la Secretaría Distrital del Hábitat no es solo entender la vivienda sino también la calidad del hábitat y eso implica el espacio público y los equipamientos y unas problemáticas que hemos identificado, señaladas en comisiones anteriores por ejemplo q en Bosa se van a desarrollar 50.000 VIP con una necesidad de equipamientos; en ese sentido les vamos a contar en que hemos venido avanzando y más que identificar una problemática sino ya también ver que alternativas de solución podemos tener a través de estos grandes proyectos.

Se le cede la palabra al profesional Andrés Eduardo Londoño para que exponga el balance de equipamientos:

Son 5 planes parciales de los cuales se han priorizado mesas de trabajo con las entidades y son los siguientes: La Marlene, Bosa 37, Tres quebradas; en Lagos de Torca El Otoño y el Carmen identificados en el plano a mano derecha de la diapositiva, donde se pueden ver los cuatro territorios donde están ubicados y adicional a estos la ciudadela educativa del cuidado. Las secretarías han analizado los déficit de estos sectores y han identificado cuales serían las áreas o equipamientos q allí se podrían localizar de manera multifuncional o híbrida.

En la siguiente diapositiva se pueden ver unos esquemas básicos que se han venido trabajando con la secretaria de Cultura, los cuales y como se comentó anteriormente cada una de las secretarías involucradas ha propuesto la disposición de unas áreas y se realizan mesas de trabajo para definir los programas arquitectónicos y la hibridación de estos mismos.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

En la siguiente diapositiva, se identifica la ciudadela educativa en Bosa, en un primer predio que ya es posesión del Dadep como una primera etapa de avance.

En la siguiente y ultima diapositiva quedan los temas para seguir trabajando en esta comisión:

TEMAS A ACORDAR

- Seguir apoyando los procesos requeridos para la ENTREGA DE ZONAS DE CESIÓN ANTICIPADAS.
- Gestión y aprobación de los recursos para (diseños, estudios y obra) de los equipamientos multifuncionales.

El Subdirector Jaime Andrés complementa que, en una de las primeras comisiones se presentó esta problemática y aclara que, se ha avanzado en reuniones con los desarrolladores y no solo con ellos sino también con el Dadep y las entidades que posiblemente podrían recibir estas cesiones de manera anticipada, para lo cual se ha venido trabajando con ellos de manera coordinada y como por ejemplo en el PP La Marlene ya se identifico que existen necesidades para las secretarías de Educación, Cultura, Mujer, Integración Social y de la misma forma en el PP Bosa 37 y en el caso de Tres Quebradas igual a excepción de Salud, ya que en este momento se esta desarrollando un hospital en este PP, entonces ya se tienen muy claras las necesidades de cada entidad y que se podría desarrollar de acuerdo a los déficit. También se tiene clara la voluntad de los propietarios de hacer las entregas anticipadas de acuerdo a las necesidades que tenga el Distrito.

De esta manera se esta concretando todo lo anterior y en primer lugar se esta realizando con Bosa 37, con la secretaría de Salud, que si no lo ha realizado, debe estar gestionando la solicitud de entrega anticipada del suelo del PP Bosa 37 y el promotor ya tiene claro cuales son los requerimientos para entrega anticipada para cuando el DADEP indique que entidad levanto la mano para el recibo correspondiente y el promotor entregue el Plan Parcial con todos los soportes como lo son el plano urbanístico, identificados los mojones y toda la documentación técnica y jurídica necesaria para la entrega de cesiones anticipadas.

Todo lo anterior es importante para evitar que el desarrollo de estos equipamientos llegue 7 años después de lo que se requiere y por eso el trabajo conjunto con los propietarios, las entidades, el Dadep y la secretaria de Planeación, para que esto pueda concretarse mucho antes de lo que normalmente pasa.

2.4) Avance Gestión predial proyectos priorizados

Cuando la administración inició se identificaron 12 proyectos en el Banco de proyectos de los cuales se quería presentar 5 que tienen temas prediales, por ejemplo:



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

- Tres Quebradas que ya está licenciada, se ha podido trabajar en conjunto con las entidades, ya arrancaron preventas y tiene un suelo potencial de 3,6 ha. En este proyecto ya se sabe cual es la necesidad del equipamiento y el promotor del PP esta con la voluntad de entregar de manera anticipada, pero en el cual tenemos un tema predial que si bien no fue ruta critica para la licencia, se considera que puede solucionarse con la modificación del decreto del Dadep para el señalamiento urbanístico de la caracas y poder hacer toma de ese suelo.
- Bosa 37, son dos unidades de gestión y en su momento gracias al trabajo realizado en conjunto con catastro, ya se tienen solucionados todos los temas prediales de la unidad de gestión 1 y ahora, en la unidad de gestión 2, en la cual se encuentran unos temas prediales pendientes de coordinar entre Catastro, Idu, Car y Acueducto ya que en esa unidad de gestión en su momento al propietario le expropiaron suelo y ahora se están realizando todos los ajustes prediales para tener toda la cabida de linderos de esos predios, pero una ventaja en estos proyectos que hemos visto, es que se ha venido trabajando en los temas prediales, inclusive en el marco de la formulación del plan parcial.
- La Marlene, es un caso de éxito donde se identificaron varias problemáticas antes de la adopción del Plan Parcial y se trabajaron con catastro, Dadep, Acueducto y secretaria de Ambiente y en este momento tiene solucionado todos sus temas prediales, ya está licenciado y ya está en preventas.
- San Bernardo, ya se radicó la licencia y su comercialización va a comenzar en los próximos días con el lanzamiento de la sala de ventas, pero claramente este salió adelante con el apoyo del Dadep, de catastro y de Registro, también ahora con el Idu, con Transmilenio por uno predios que hay q transferir, que hacen parte de la Alameda San Bernardo y con la claridad en estos temas, ya para el momento de la licencia se dieron las anuencias y las coayudancias con las cuales se han venido solucionando varios de los temas de saneamiento y titulación de bienes de uso público.

De esta manera, este Plan Parcial si bien tenía varias rutas críticas, generó una línea a seguir que va ayudar a solucionar muchos temas a futuro en la renovación urbana.

En el caso PP Fenicia, aún faltan temas por resolver, pero en conjunto con el PP San Bernardo, ya demostraron cual es la ruta a seguir para el saneamiento y titulación de bienes de uso público y aunado con el decreto que está trabajando el Dadep que saldría este año y con el cual podrían solucionarse otros temas de saneamiento predial.

Lo que se ha identificado en la Renovación Urbana es que aunque puedan salir los decretos pero si no esta claro el tema predial se vuelve un proceso muy complejo, el caso del PP Fenicia que lleva de 8 a 10 años y el PP San Bernardo que desde la junta de infraestructura y con la secretaria del Hábitat, el Dadep, Catastro y registro de manera coordinada se ha podido avanzar en año y medio,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 10 de 11

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

pero siguen siendo temas muy complejos que necesitan soluciones incluso desde la formulación del Plan Parcial.

Triangulo Bavaria, también se viene trabajando en conjunto con el Dadep, catastro y los promotores del proyecto desde antes que saliera el plan parcial y en el cual se han identificado 5 rutas criticas para poder avanzar en los temas prediales, de las cuales 3 rutas ya se avanzaron y esto le permitió al promotor radicar la licencia y quedan dos rutas que seguramente se van a solucionar una vez se adopte la modificación del decreto del Dadep que va a dar paso al tema de señalamiento y titulación de bienes de uso público.

Con eso se concluye y es el balance que se quería mostrar de lo que se ha avanzado este año a partir de los direccionamientos de esta comisión, el 90 % de los temas son de Hábitat pero, también es una invitación a los miembros para que incluyan los temas que se requieran de las entidades sin necesidad de esperar la fecha de la comisión si no que por medio de correo electrónico o solicitando directamente a mi Jaime Andrés, y se puedan incluir dentro de nuestro seguimiento, acompañamiento, apoyo, coordinación interinstitucional, para que esos temas que las demás entidades tienen también sean tratados en la comisión.

3) Propositiones y/o temas a tratar por los integrantes de la Comisión.

La Doctora Nadya Milena Rangel, Secretaria del Hábitat, interviene diciendo que así como Estamos apoyando en lo relacionado con el componente de Gestión del Suelo para Access Norte y también para corredor norte y como lo menciona Jaime, podemos identificar en los distintos proyectos como lo hemos hecho con Diego y con algunos urbanizadores que han tenido dificultad con la entrega de cesiones o obras anticipadas que se acuerdan en el marco de los planes parciales, desde la presente instancia se puede facilitar apoyo, el cual es parte del trabajo y rol, el cual ya se viene haciendo. Se enfatiza que si alguna entidad miembro identifica algo en lo cual la comisión pueda apoyar la instancia siempre estará abierta a colaborar.

Se solicita aclaración por parte del Dadep, en cuanto a un oficio por parte de la Secretaria de Educación, El Subdirector Jaime Andrés, aclara que es un oficio por medio del cual les va a solicitar la cesión de Bosa 37, compromiso realizado en días anteriores para lo cual el Subdirector quedo de aclarar si ya se hizo la solicitud o si no se ha realizado, para que fecha se procedería. Además, agrega que es importante, ya que de esta manera la secretaria de educación pondría recursos para los estudios y diseños que, además para este plan parcial el promotor se comprometió a donar parte de los estudios y diseños del equipamiento multifuncional para el Plan Parcial Bosa 37.



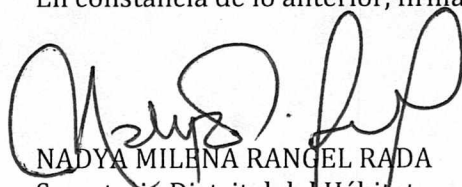
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

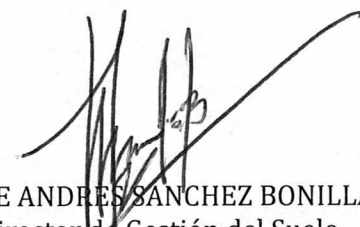
Página 11 de 11

**COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO
CAPITAL
COMPROMISOS PROPUESTOS EN LA SESION.**

- 1) Incorporar en el seguimiento de la Comisión todo lo relacionado al corredor verde y accesos norte, con el fin de garantizar desde la instancia la articulación interinstitucional que se requiera y adicionalmente monitorear periódicamente la disponibilidad del suelo en los dos proyectos.
- 2) Seguir apoyando los procesos requeridos para la ENTREGA DE ZONAS DE CESIÓN ANTICIPADAS en los diferentes Planes Parciales.
- 3) Gestión y aprobación de los recursos para (diseños, estudios y obra) de los equipamientos multifuncionales, con cada uno de los equipamientos deficitarios y propuestos por cada secretaria del SIDICU en mesas de trabajo.

En constancia de lo anterior, firman,


NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaría Distrital del Hábitat
Presidente


JAIME ANDRÉS SANCHEZ BONILLA
Subdirector de Gestión del Suelo
Secretaría Técnica

Proyectó: Samuel Eduardo Meza Moreno. – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo.
Revisó: Diego Arturo Aguilar Benavides – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo. 
Revisó: Luis Mario Araujo – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo. 
Revisó: Diana Angelica López Rodríguez - Contratista Subsecretaría de Planeación y Política.
Aprobó: Jaime Andrés Sánchez Bonilla – Subdirector de Gestión del Suelo.
Aprobó: Javier Andrés Baquero Maldonado – Subsecretario de Planeación y Política. 